



*Fundación Educacional
Colegio Femenino Madre del Rosario
34 años "Educando con Amor"*

Colegio con Excelencia Académica 2024-2025



PROTOCOLO DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL

Año 2024

ANTOFAGASTA

	Fundación Educacional Colegio Femenino Madre del Rosario 34 años "Educando con Amor" <i>Colegio con Excelencia Académica 2024-2025</i>	
---	--	---

I. Justificación

El siguiente protocolo, tiene como objetivo orientar a la comunidad educativa en casos de desregulación emocional y conductual de estudiantes de 1° año básico a IV° año medio, tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos que usualmente realizan en casos de similar edad y, donde se considera por su intensidad lo que podría llegar a ocasionar algún tipo de daño significativo emocional y/o físico a la propia estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa.

II. Definición de desregularización emocional y conductual.

Entenderemos por desregulación conductual y emocional: reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde la niña, adolescente o joven no logra comprender su estado emocional ni expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad-desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a, docente, asistente de aula, psicóloga, fonoaudiólogo, inspectoras, orientadora y directora, utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de "descontrol" (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

III. Características de los/as profesionales que liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual en establecimientos:

	Fundación Educacional Colegio Femenino Madre del Rosario 34 años "Educando con Amor" <i>Colegio con Excelencia Académica 2024-2025</i>	
---	--	---

Es importante que quienes estén a cargo, sean personas a las cuales les motive este tipo trabajo de apoyo a estudiantes en situación de crisis, estén preparados para su



	Fundación Educacional Colegio Femenino Madre del Rosario 34 años "Educando con Amor" <i>Colegio con Excelencia Académica 2024-2025</i>	
---	---	---

manejo, ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que se agraven los hechos o consecuencias para el propio estudiante, como para su entorno inmediato.

Para estudiantes que se encuentren en tratamientos con especialistas externos, por ejemplo, por trastorno espectro autista, maltrato o abuso sexual, abuso o dependencia a sustancias, el equipo del programa de integración escolar (PIE), convivencia escolar, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y funcionarios del establecimiento, en acuerdo con la familia, y con la confidencialidad que amerita, debe mantener la información del médico y/o otros profesionales tratantes, en el caso se requiera trasladado a un servicio de urgencia y dicha información sea solicitada.

Es relevante que el establecimiento gestione capacitaciones y/o apoyos internos de autocuidado a los/as profesionales que estén a cargo de esta tarea.

IV. Prevención

1. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Se recomienda reconocer, en los casos que esto es posible, las señales iniciales, previas a que se desencadene una desregulación.
2. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen.
3. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté muy a mano.

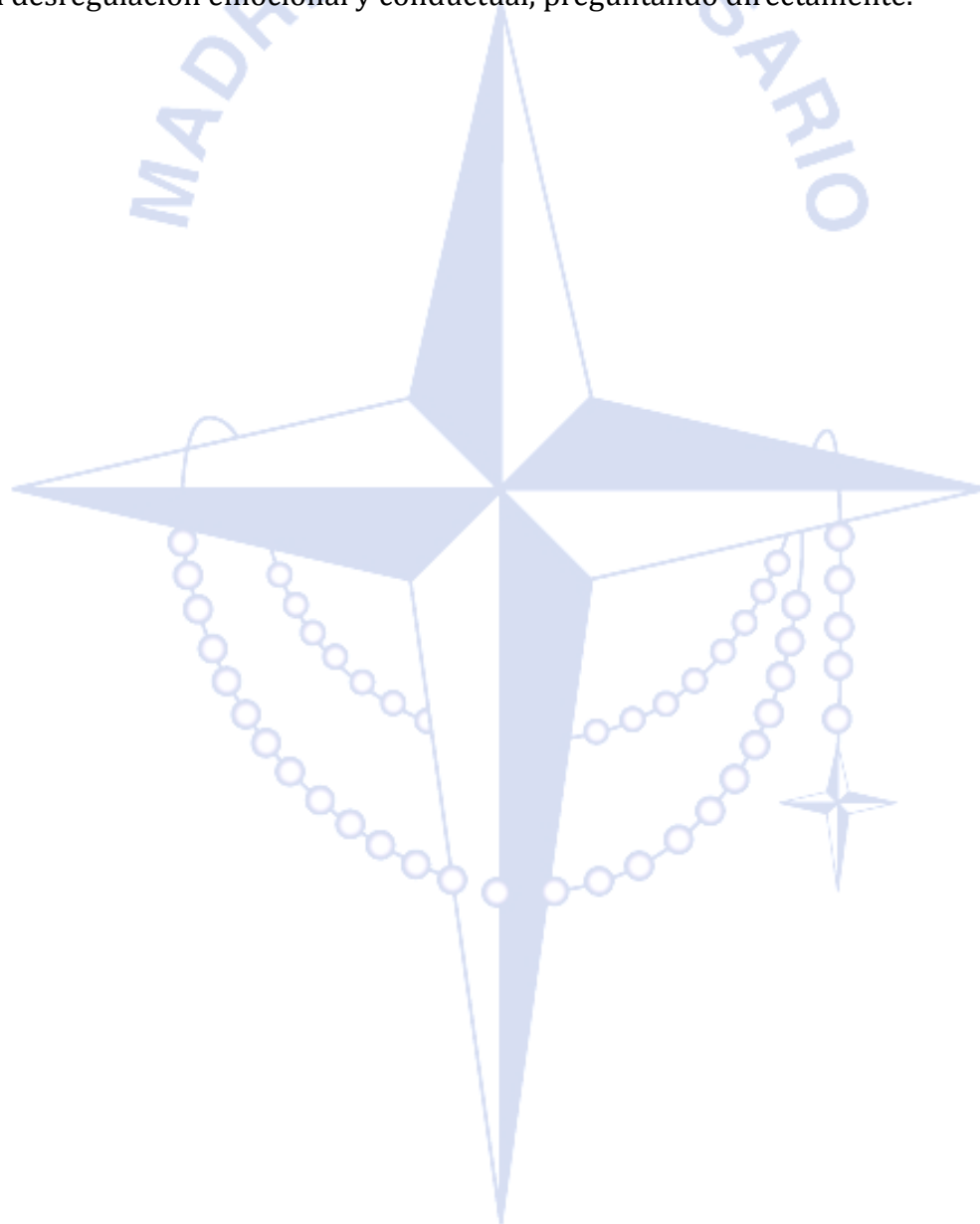


Fundación Educacional
Colegio Femenino Madre del Rosario
34 años "Educando con Amor"

Colegio con Excelencia Académica 2024-2025



4. Facilitarles la comunicación, ayudando a que se expresen de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente.



ANTOFAGASTA

	Fundación Educacional Colegio Femenino Madre del Rosario 34 años "Educando con Amor" <i>Colegio con Excelencia Académica 2024-2025</i>	
---	---	---

5. Otorgarle, cuando sea pertinente, a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, tiempos de descanso.
6. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego, para ello es deseable que las/los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos compartan con el/la estudiante también en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas juntos/as, compartir, divertirse, conversar, jugar.
7. Diseñar con anterioridad reglas de aula, sobre cómo actuar en momentos en que cualquier estudiante durante la clase se sienta especialmente incómoda, frustrado/a o angustiado/a, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso.

V. Intervención, Según Nivel De Intensidad.

Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

1. Resguardar a la estudiante llevándola a un lugar seguro, tales como sala de recursos PIE, oficina de psicosocial, orientación u otro.
2. Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinas, o con

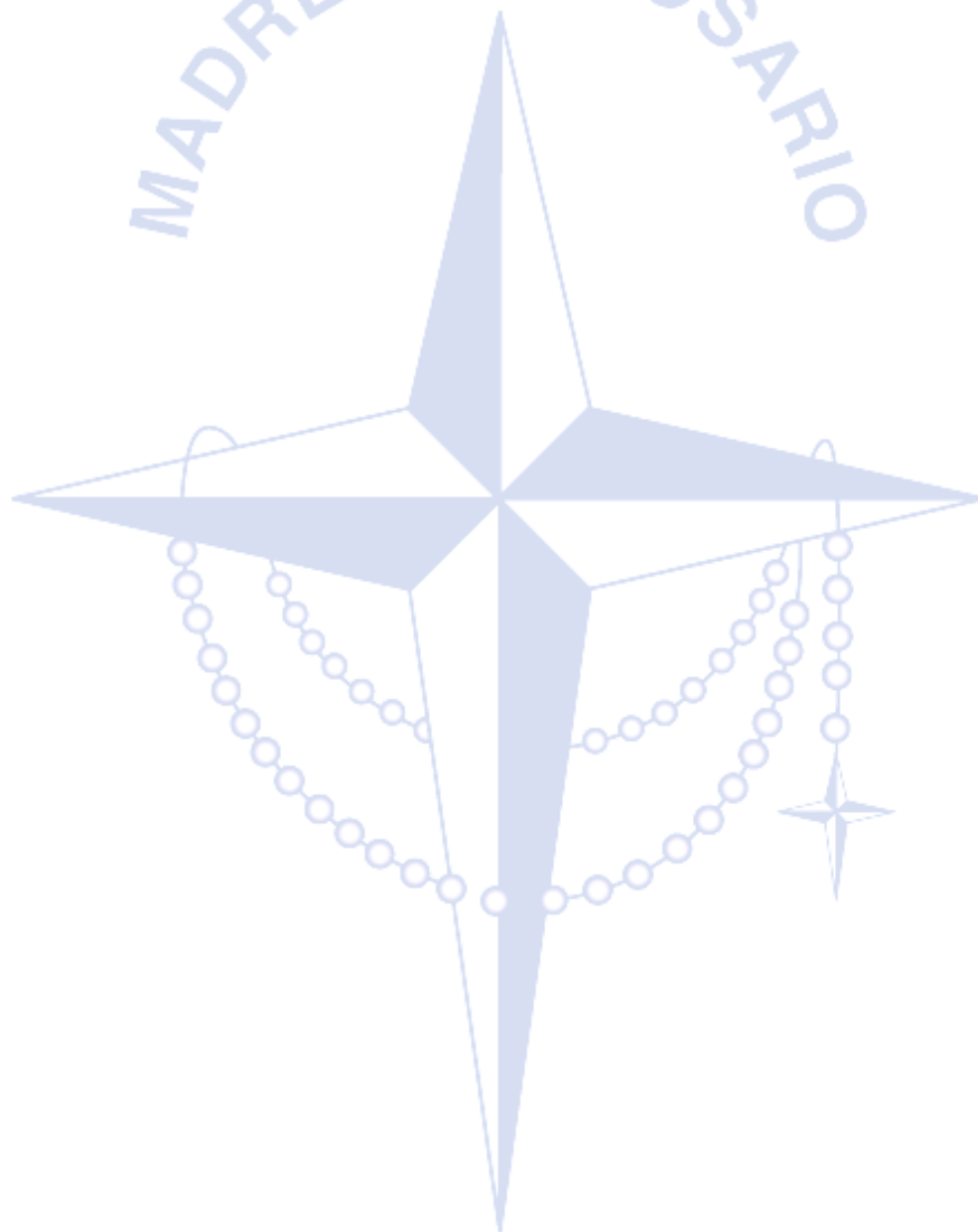


Fundación Educacional
Colegio Femenino Madre del Rosario
34 años "Educando con Amor"

Colegio con Excelencia Académica 2024-2025



estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que la miren a los ojos preguntándole por su estado).



ANTOFAGASTA

	Fundación Educacional Colegio Femenino Madre del Rosario 34 años "Educando con Amor" <i>Colegio con Excelencia Académica 2024-2025</i>	
---	---	---

3. Retirar cualquier elementos peligrosos que estén al alcance de la estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, entre otros.
4. Reducir estímulos que puedan provocarle inquietud, por ejemplo: luz y ruidos.
5. Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niñas y/o adultos.

VI. Características requeridas del personal:

Idealmente debe haber 3 adultos a cargo de la situación (encargado, acompañante interno, acompañante externo). A continuación se detalla su rol:

1. **Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, quién realice el rol de mediadora y acompañante directo de la estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con la estudiante, como por ejemplo profesor tutor, psicólogo, etc.... Para tal efecto, es importante que varias personas cuenten con entrenamiento previo.
 - El/la encargado/a debe manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, al contrario, tranquilidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra manejar la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se la/o capacita, o definitivo.
2. **Acompañante interno:** Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto a la estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente



Fundación Educacional
Colegio Femenino Madre del Rosario
34 años "Educando con Amor"

Colegio con Excelencia Académica 2024-2025



en la situación.

- El/la acompañante interno permanecerán mayormente en silencio y siempre alerta y de frente a la estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
3. **Acompañante externo:** Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros)
 4. Cuando exista descontrol y riesgos latentes hacia sí misma, terceros pueden contener físicamente a la estudiante: Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar a la estudiante para evitar que se produzca daño a ella o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para ésta o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: Acción de mecedora, abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y siempre y cuando la estudiante dé indicios de aceptarla; y puesto que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.
 5. En caso de que se requiera la presencia de la familia frente a una descompensación de la estudiante, será el/la acompañante externo, el/la encargada/o de dar aviso al apoderado/a, quien en el caso pueda hacerse presente en el lugar, con su llegada, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando a cargo el/la encargado/ y el apoderado de "acompañar".

Importante en todas las etapas descritas: No regañar a la estudiante, No amenazar con futuras sanciones o pedirle que "no se enoje", No intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento.

	Fundación Educacional Colegio Femenino Madre del Rosario 34 años "Educando con Amor" <i>Colegio con Excelencia Académica 2024-2025</i>	
---	---	---

VII. Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativa.

Esta etapa debe estar a cargo de las/os profesionales especialistas capacitados, como por ejemplo el equipo PIE o el área psicosocial.

1. Tras el episodio, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber a la estudiante que todo está tranquilo y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.
2. Se deben tomar acuerdos con la estudiante, para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, a la vez de informar que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos, que le permitan expresar lo que le molesta o requiere sin la DEC o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalando que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para ella es una

	Fundación Educacional Colegio Femenino Madre del Rosario 34 años "Educando con Amor" <i>Colegio con Excelencia Académica 2024-2025</i>	
---	---	---

situación que no desea repetir.

3. Debemos hacerla consciente, de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe hacer cargo y responsabilizarse, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento. Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia, el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, otras adecuadas a cada individuo.
4. Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que la estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede ser minutos, horas, o al día siguiente incluso de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del protocolo de acción, tiempo y encargado para el apoyo de ésta. No se debe apresurar este proceso.
5. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a las compañeras de curso, al profesor / (a) o a cualquier persona vinculada con los hechos. No sólo la estudiante que se desregula necesita apoyo y ayuda, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requiere contención y reparación.
6. La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de

	Fundación Educacional Colegio Femenino Madre del Rosario 34 años "Educando con Amor" <i>Colegio con Excelencia Académica 2024-2025</i>	
---	---	---

intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas.

VIII. Con relación a las medidas disciplinarias

Con respecto a la desregulación que implique golpes a terceros, ya sean estudiantes o funcionarios del establecimiento, se aplicará el reglamento interno del establecimiento. Por otra parte, si las agresiones fueran de carácter grave como lesiones físicas; los funcionarios deberán presentarse en la mutual de seguridad y estudiantes en el hospital y/o centro asistencial más cercano, para que de esta forma exista un resguardo y seguridad de todos.

IX. Citación a apoderados

1. Se citará a el / la apoderada(o) de la estudiante para socializar el protocolo actual en donde podrá dar lectura, realizar preguntas y firmar el consentimiento para ejecutar el protocolo de desregularización conductual y emocional con la estudiante.
2. Cada vez que la estudiante se desregule ya sea de forma conductual, emocional o ambas, se activará el protocolo las veces que sean necesarias durante el horario escolar, logrando la regulación después de aplicar las distintas estrategias dispuestas en el protocolo. Se informará a la apoderada o apoderado a través de llamadas telefónicas, con el objetivo de mantener la comunicación para el bienestar de la estudiante.
3. Después de tres protocolos realizados por el establecimiento y los encargados, se citará de forma presencial a él o la apoderada, para firmar cada protocolo y así mantener al apoderado al tanto de las estrategias utilizadas, y los motivos por lo que

	Fundación Educacional Colegio Femenino Madre del Rosario 34 años "Educando con Amor" <i>Colegio con Excelencia Académica 2024-2025</i>	
---	---	---

él o la estudiante se desregula. A demás para realizar derivación a red externa si fuese necesario para el acompañamiento profesional que requiera la estudiante.

4. En caso de que él o la estudiante se desregule y no se logre regular para volver a sus actividades escolares utilizando todas las estrategias, se llamará al apoderado o apoderada para que retire del establecimiento al estudiante, con el objetivo de resguardar y proteger al estudiante.

Registro Emocional y Conductual

I. Identificación del Estudiante:

Nombre del o la Estudiante:			
Edad:		Curso:	
P.I.E:	SI _____ NO _____		

	Fundación Educacional Colegio Femenino Madre del Rosario 34 años "Educando con Amor"	
	Colegio con Excelencia Académica 2024-2025	

Profesor Tutor:	
Educadora Diferencial:	

II. Identificación de los profesionales del establecimiento y familia que realizarán intervención:

Nombre profesional	Rol que ocupa en la intervención
	Encargada (o)
	Acompañante interno.
	Acompañante externo.

III. Medicamentos y/o terapias:

Medicamentos	
Terapias	
PASMI	SI _____ NO _____
	Profesionales que lo o la atienden:

IV. Acciones a realizar en caso de desregularización:

Tablero de anticipación de actividades.	
---	--

Semáforo de la autorregulación.	
Objetos de apego.	
Objetos sensoriales	
Quitarse los zapatos.	
Rincón de la calma.	
Gel pack de frío.	
Llaveros método Teacch.	
Usar audífonos (aislantes de ruido).	
Sala del PIE.	
Llevarlo al patio de juego o biblioteca	
Silla de la reflexión	
Pausa activa.	

V. Acciones o gatilladores que provocan desregularización en el/la estudiante:

Ruidos.		Que la madre se quede observando.	
Olores.		Luces.	
Cambio de rutina.		Tener alguna enfermedad.	
Personas extrañas.		Demanda de atención.	
Insomnio.		Demanda de objetos.	
Frustración.		Intolerancia a la espera.	
Rechazo al cambio.		Otro: especificar en observaciones	

Observaciones:

COLEGIO FEMENINO

VI. Tipos de incidentes que se pueden observar en la desregularización:

Autoagresión		Agresión a compañeros	
Morderse		Destrucción de objetos	
Golpearse con las manos		Gritos/agresión verbal	
Golpearse con objetos		Agresión a funcionarios	
Tirarse el cabello		Agresión a asistentes	
Sangrado de nariz		Fuga	
Orinarse		Otros	

Observación:

VII. Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre apoderado:	
Celular:	
Firma y nombre de apoderado	Firma y nombre funcionario

ANTOFAGASTA

Antofagasta, ____/____/ 2024